

EI SÍNDROME DE BULLYNG en educación media. Un estado del arte sobre su definición y de cómo enfrentarlo.

BULLYNG SYNDROME in secondary education. A state of the art on its definition and its practical treatment

Karen Eliana Diez y Riega Pérez ¹

Resumen

El presente trabajo constituye un estado del arte conceptual sobre el **Síndrome de Bullying** desarrollado para una investigación, realizada con el propósito de analizar las causas, escenarios más frecuentes, formas de maltrato y la actitud del profesorado para intervenir en los hechos de violencia a partir de un caso ubicado en una unidad educativa del Municipio Libertador del Estado Mérida, Venezuela.

Palabras clave: Síndrome de bullying, educación media, tratamiento.

Abstract

The present work constitutes a state of the conceptual art about the Bullying Syndrome developed for an investigation, carried out with the purpose of analyzing the causes, most frequent scenarios, forms of abuse and the attitude of the teachers to intervene in the acts of violence based on a case located in an educational unit of the Libertador Municipality of the State of Mérida, Venezuela.

Keywords: Bullying syndrome, secondary education, tratamiento.

¹ Licenciada en Diseño, candidata a Licenciada en Educación, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, Dirección de contacto karen.diez@hotmail.com

(*) Parte de la tesis para optar a la Licenciatura en Educación del PPD, Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela

DESARROLLO

La violencia es una conducta manifiesta que en muchas circunstancias conlleva una fuerza desmesurada y automática. Hoy en día es común escuchar que los niveles de violencia han aumentado en la sociedad y se puede evidenciar con los sucesos reportados todos los días en los noticieros en los que no solamente reportan la comisión de actos delictivos, sino que éstos causan impresión por la dosis de violencia que acompañaron dichos actos. Al respecto, Moreno (2014) refiere que en Venezuela durante las últimas décadas la tasa de violencia ha dado un salto significativo dado que la cifra por cada cien mil habitantes registrada en el país entre 1985 y 2013 tiene una notoria diferencia. El autor expresa que hasta finales de los años 80, la tasa promedio era de 8 puntos, al inicio de los 90 hubo un salto leve, pero a partir del año 1998 el espiral de violencia ha crecido sin detenerse, prueba de ello es que en el 2011 la tasa de violencia se ubicó en 67 y en el 2013 alcanzó 73 por cada cien mil habitantes. En 2019 alcanzó 60,3 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Esta situación de violencia ascendente existente en la sociedad inevitablemente influye de manera significativa en el desenvolvimiento de conductas violentas dentro de los espacios educativos, dado que éstos son reflejo de su entorno social, así como lo afirma Caballero (2007) quien indica que “Nuestras escuelas son, en gran medida, fiel reflejo de nuestras sociedades, por eso resulta realmente sorprendente observar cómo en la mayoría de nuestras escuelas e institutos se tratan los conflictos que en ellas surgen” (párr. 1/11).

Ante esta realidad, se puede afirmar que a causa de la violencia imperante en la sociedad, dentro de los entornos educativos se puede generar una violencia específica conocida como violencia escolar y es definida por Geen (1998) como “aquella conducta que tiene la intención de ocasionar un daño en algo o alguien específico y que además existe una motivación de la víctima para evitar ese daño, todo esto generado dentro de un entorno educativo” (p. 25). De igual manera, vale destacar que esta conducta problemática se puede presentar entre estudiantes, de profesores a estudiantes o viceversa; al respecto, cabe indicar que en este estudio se considera fundamental profundizar en cuanto a la violencia entre iguales, es decir, entre los educandos, dado que es la que tiene mayor incidencia y es la genera consecuencias más graves entre los participantes.

Específicamente, se debe señalar que en esta investigación se pretende abordar lo concerniente al Síndrome de Bullying (intimidación o acoso escolar según su traducción al español) definido por Olweus (2001) como una forma específica de maltrato entre estudiantes, el cual se caracteriza por ser intencionado y persistente de un estudiante o grupo de ellos hacia otro estudiante sin que se produzca alguna provocación ni posibilidad de respuesta. En cuanto a esto, cabe acotar que lamentablemente en muchas instituciones públicas y privadas se encuentra con frecuencia situaciones en las que son intimidados niños y adolescentes por algunos de sus compañeros, situación que puede acarrear secuelas académicas (disminución del rendimiento, reprobación o abandono), físicas (lesiones pasajeras o permanentes) y psicológicas (afecciones del ánimo, ansiedad, depresión, entre otros).

Se puede afirmar que cada institución educativa, representada por sus directivos y docentes, tiene la responsabilidad de indagar acerca de la existencia del acoso escolar en sus espacios, con la finalidad de que a partir del diagnóstico de la situación puedan formular estrategias y planes de abordaje orientados a disminuir o erradicar estas situaciones en sus contextos específicos. Todo ello, partiendo del conocimiento que de no resolver el problema de victimización de los niños maltratados se pueden generar graves consecuencias en los mismos como son: “estrés post traumático en 35% de las víctimas, depresión en un 36%, ideas suicidas en el 15%, baja autoestima en el 36%, introversión social en el 30% y autoimagen negativa en el 37%... además problemas de adaptación al centro escolar” (Oñate y Piñuel, 2005, p.16), problemas que de no atenderse pueden persistir hasta la edad adulta.

De igual manera, al no orientar al agresor en cuanto a lo indebido y perjudicial de su conducta, éste también corre el riesgo de presentar problemas a futuro asociados con abuso del alcohol y otras drogas en la adolescencia y en la edad adulta, involucrarse en peleas callejeras, tener antecedentes penales, ser abusivos con sus parejas y maltratar a sus hijos cuando llegan a tener relaciones en su etapa posterior (Oñate y Piñuel, 2005, p.18). Es decir, que las consecuencias del acoso escolar (bullying) se ven reflejadas tanto en las víctimas

como en los victimarios; así como también en los que son testigos pasivos del acoso o intimidación.

Tomando en cuenta lo señalado, la autora de la presente investigación considera importante determinar la presencia del acoso escolar (bullying) en estudiantes del segundo año de educación media general en la Unidad Educativa del municipio Libertador del estado Mérida en la que labora, dado que hasta los momentos no se ha realizado ningún diagnóstico sistemático que permita conocer esta realidad, por lo que se hace necesario determinar la existencia de este fenómeno para que a partir de esto se puedan diseñar en el futuro estrategias adecuadas a la situación encontrada. Además, se debe considerar que es importante realizar un estudio concienzudo de esta situación dado que los estudiantes que son víctimas de este problema tienden a no comentar su situación con nadie por temor o vergüenza, por lo que mediante la aplicación de un instrumento validado para tal fin como es el Test Bull-S (Cerezo, 1997) se podrá develar la realidad presente en la unidad educativa seleccionada.

De igual manera, vale destacar que el estudio de este fenómeno en la institución seleccionada se orienta hacia conocer y detectar dos tipos de problemáticas diferenciadas: primero identificar la presencia de los dos actores involucrados, es decir, del actor de las agresiones o “bully” y del receptor de las mismas o víctima (aunque, se debe tomar en cuenta que un mismo estudiante puede ejercer ambos roles); y segundo, se estima valorar hasta qué punto el resto del grupo, es decir los observadores, aceptan, apoyan o sancionan estas actitudes.

El tema del acoso escolar o bullying sucede a diario en las instituciones educativas y muchas veces no se le da la importancia debida, ni se toma en cuenta la repercusión que tiene en los niños o adolescentes que participan y sufren del acoso. Asimismo, a veces se desestima las causas que motivan al acosador para tener esta actitud hacia sus compañeros, desconociendo muchas veces la gravedad que amerita y las consecuencias que esto puede ocasionar.

Es necesario conocer la magnitud del problema desde una realidad concreta, considerando que está latente en las aulas no sólo de Venezuela sino del mundo entero, sin distinción de razas, credos, condición social, edad o sexo, ocasionando consecuencias académicas, físicas y psicológicas significativas para el desarrollo de los involucrados.

Dar coto a esta situación requiere primero de un interés en querer que se detenga, para ello es necesaria una sensibilización y toma de conciencia de todos los involucrados en este proceso, léase padres de familia, maestros, estudiantes, orientadores, legisladores, es decir, todos los que de alguna manera están inmersos en el quehacer educativo de los individuos. Para ello, es primordial partir de la realidad basada en observaciones y registros sistemáticos que le proporcionen un margen de credibilidad y que den paso al aporte de soluciones significativas, específicas, concretas y efectivas.

Debido a esto, desde la visión docente de la investigadora, que además forma parte de la realidad estudiada, se consideró la necesidad de realizar un estudio serio y sistemático que revele la situación de acoso escolar en la unidad educativa en estudio, de tal manera que partiendo de la comprensión del fenómeno dentro de un contexto específico, se puedan diseñar programas destinados a solventar la problemática dentro de esta institución.

En vista de ello, se puede afirmar que el desarrollo de esta investigación podría servir como un aporte desde el punto de vista teórico, dado que ampliará el conocimiento en cuanto al desarrollo de la realidad del acoso escolar en las unidades educativas merideñas, lo cual resulta conveniente para afianzar un mayor conocimiento sobre la ocurrencia de las distintas modalidades de acoso, los espacios donde suceden y la frecuencia con la que se presentan. Además, los hallazgos obtenidos se podrán contrastar con futuras investigaciones, por lo que el presente servirá como antecedente para eventuales estudios enmarcados dentro de la temática de acoso escolar y otros temas similares.

De igual manera, representa un aporte desde el punto de vista institucional dado que proporciona información útil para toda la comunidad educativa en estudio, mejorando el conocimiento sobre el alcance del problema en la institución, así como las características de los implicados.

Entre uno de los antecedentes encontrados se tiene el estudio de Gómez (2012) quien en su trabajo de tesis titulado: "Factores generadores de violencia en estudiantes de Educación Media, Diversificada y Profesional, del Liceo Bolivariano "Simón Bolívar" de Boquerón, Municipio Maturín Estado Monagas", elabora un estudio de campo en un nivel descriptivo, en el cual intenta especificar las características, perfiles y elementos intervinientes en la violencia escolar.

Asimismo, la autora destaca en su estudio que esta clase de situaciones inmersas de violencia entre estudiantes ocurren con mayor frecuencia en las instituciones educativas públicas.

En este sentido, y como resultados del estudio, resalta que los factores generadores de violencia escolar que se dan con mayor frecuencia corresponden a: factores biológicos, cognitivos, sociales, personales, familiares, ambientales, y los relativos a las prácticas de crianza infantil. De la misma manera, afirma que su trabajo ha dado como resultado que los factores más comunes generadores de violencia en estudiantes de educación media diversificada y profesional en el liceo bolivariano en estudio son: las medidas disciplinarias impuestas por los docentes,

la agresividad en las relaciones entre alumnos y profesores, la falta de recursos humanos y materiales, la ausencia de reglas claras de organización y la desconexión entre familia, comunidad y escuela. Gómez también afirma que según su estudio, pudo concluir que la violencia escolar, llega a reducir el rendimiento de la población estudiantil teniendo una influencia directa sobre el bajo rendimiento académico y la deserción escolar. Por su parte, Musri (2012) realizó el trabajo “Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio” en el que estimó como propósito describir la situación del acoso escolar y las estrategias de prevención abordadas por la institución y los profesores del 3º ciclo de la educación escolar básica y la educación media del colegio nacional de EMD “Dr. Fernando de la Mora” de Fernando de la Mora, en Paraguay. La investigación desarrollada por la autora fue cuantitativa, de nivel descriptivo y diseño no experimental. Entre los resultados destaca que encontró en el centro de estudio todos los tipos de acoso, en tanto que mientras más graves las conductas era menor la frecuencia, pero a menor gravedad se detectaba con más frecuencia, tal fue el caso de las agresiones verbales, exclusión social y la agresión física indirecta, las cuales fueron las formas de acoso más frecuentes. De igual manera la autora explica que la clase y el patio eran los escenarios elegidos para estas conductas agresivas. En cuanto a las estrategias, detectó que en la Institución estudiada se encontraban en una transición de procedimientos punitivos a preventivos, con la finalidad de lograr una convivencia armónica y segura en el centro. Calderón (2011) desarrolló el trabajo “Un estudio cualitativo sobre convivencia escolar: el bullying desde la perspectiva de las víctimas”, en éste, el autor tuvo como propósito indagar las razones o explicaciones que ofrecen

los estudiantes víctimas de acoso escolar, que hacen que permanezcan en esa situación, además de entender desde la perspectiva de la víctima por qué cree que sufre ese tipo de agresión. Para ello, desarrolló un estudio cualitativo con diseño de campo, en el que seleccionó una muestra de 12 estudiantes, a quienes observó y entrevistó.

Los resultados de este estudio, demostraron que las víctimas del acoso escolar terminan por resignarse ante su situación, razón por la cual no reaccionan ante lo que padecen, ni intentan evitar que continúe; además, evidenció en varias de las víctimas resistencia para aceptar su realidad, es decir, a pesar de ser acosados por sus compañeros señalaban no serlo y justificaban o minimizaban la gravedad de los ataques de su agresor, e incluso, en algunos casos se culpaban por lo vivido. Concluyó que el tipo de acoso escolar más recurrente es el hostigamiento y extorsión, seguido de las agresiones; además señaló que cualquiera de las

modalidades afecta seriamente el proceso de socialización de los estudiantes y más seriamente el desarrollo de su personalidad. Por ello recomienda desarrollar programas que aborden a los diferentes participantes de esta problemática escolar (espectadores, padres de familia, profesores u otros), para que contribuyan con el desarrollo de una interacción social adecuada. Mientras tanto, Pífano (2009) investigó acerca del "Síndrome bullying en estudiantes del ciclo diversificado del Liceo Bolivariano "Fernando Peñalver" de ciudad Bolívar. Abril – julio 2009. Este trabajo se basó en demostrar la existencia del síndrome Bullying en la unidad educativa estudiada, así como las causas, escenarios más frecuentes, formas de maltrato y actitud del profesorado para intervenir en los hechos de violencia en dicho plantel. Esto fue desarrollado mediante un estudio descriptivo de campo, analítico y de tipo transversal.

La autora trabajó con una muestra de 186 alumnos de 4to año y 58 alumnos de 5to año del ciclo diversificado, así mismo contó con la participación de 30 docentes de distintas asignaturas a cargo de las secciones seleccionadas. Entre los resultados destaca que encontró que la forma más frecuente de maltrato es insultar y poner mote (apodos) (29,1%), mientras que los escenarios de intimidación más frecuentes son la calle (25,4%) y cerca del instituto al salir de clase (21,7%), los agresores en su mayoría eran varones (54,4%) con edades entre 16-17 años (74,3%) y entre las víctimas predominaron las mujeres (67%)

entre los 16-17 años (67%), los observadores fueron en su mayoría mujeres (57,8%). Por otra parte, Ramos, Musitu, Monreal y Muñoz (2008), quienes realizaron en Sevilla un estudio titulado “Violencia y Victimización en Adolescentes Escolares”, cuyo objetivo fue analizar la influencia conjunta de variables individuales, familiares, escolares y sociales en la victimización y violencia escolar, asumiendo un enfoque ecológico y considerando especialmente la interrelación entre dichas variables. Para su estudio tomaron como universo los adolescentes estudiantes de educación secundaria de la ciudad de Sevilla correspondientes a 91.382 jóvenes, quedando la muestra constituida por 567 educandos en los que fueron valoradas variables como: género, edad, número de hermanos, posición entre hermanos, grado que cursa, estudios de la madre, estudios del padre, trabajo de la madre y trabajo del padre.

Como estrategias de prevención los autores llevaron a cabo tres acciones puntuales orientadas a mejorar la convivencia entre los estudiantes, tales como: el reparto homogéneo de los educandos en los distintos cursos, procurando agrupar aquellos que presentan características similares (rendimiento académico,

preferencias, entre otros), aplicación del modelo de intervención de Lera & Cela orientada a la educación en valores, así como la aplicación de medidas sancionadoras de conductas violentas en combinación con actuaciones dirigidas a mejorar las relaciones interpersonales. De lo cual obtuvieron una importante disminución de la medida extrema de expulsión del centro por un periodo variable de días, percibiendo notablemente una reducción de episodios de violencia escolar.

En síntesis, para el desarrollo de este trabajo se tomará como concepto de agresión escolar aquella conducta que tiene la intención de ocasionar un daño en algo o alguien específico y que además existe una motivación de la víctima para evitar ese daño, todo esto generado dentro de un entorno educativo (Geen, 1998). Y como definición de violencia se tomará lo señalado por Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios (2003) quienes entienden la violencia como una conducta agresiva caracterizada por una alta intención destructiva. Por lo tanto, se ha de tener claro que la violencia es una conducta agresiva, pero no toda conducta agresiva puede considerarse como violencia.

Implicaciones de la violencia en los espacios escolares

A lo largo de los últimos años se ha incrementado el grado de violencia en muchos aspectos a nivel mundial (Briceño León, 2009). Y una de las mayores inquietudes de la sociedad son los problemas de la misma, siendo de interés para este estudio lo correspondiente a la violencia y el acoso escolar. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) define a la violencia como:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (s/p).

Aunque esta definición es legítimamente admisible como concepto, es necesario aclarar que para referirse a las actuaciones agresivas que se presentan en las instituciones educativas, la calificación acertada es violencia escolar, la cual Mendoza, Toledo y Rosenfeld 2004 (citados por Muños 2007), definen como toda situación de agresión, abuso o maltrato que realiza una persona o grupo. Es así como puede reconocerse en los planteles educativos los hechos violentos, los cuales tienen relación con las bromas pesadas, los juegos rudos, el autoritarismo, la discriminación entre otros. Y se diferencia de la definición legítima, porque en esta no hay premeditación de causar un daño, simplemente es una reacción impulsiva, de una respuesta irreflexiva dirigida hacia la institución, otros adolescentes o profesores (Ovalles y Macuare, 2009).

Por su parte, según Charlot (citado en Abramovay y Rua, 2002) la violencia escolar se define como “un fenómeno heterogéneo, que rompe la estructura de las representaciones básicas del valor social: la de la infancia (inocencia) y la de la escuela (un refugio pacífico), así como la de la propia sociedad (un elemento pacífico en un régimen democrático)” (p. 58). Asimismo, el autor, indica que las violencias practicadas en el universo escolar deben ser jerarquizadas, de forma que sean comprendidas y explicadas, señalando que los sucesos pueden ser de diversa naturaleza, pasando de actos asociados a la violencia (robo, violencia sexual, daños físicos, crimen, entre otros), a actos de violencia institucional y simbólica (violencia en las relaciones de poder). Pero para el caso de este estudio el tipo de violencia que interesa desarrollar y analizar es la que ocurre entre pares, es decir entre estudiantes, específicamente ese tipo de violencia que es

permanente a través del tiempo y que implica una situación de desigualdad e indefensión de la víctima, tal como lo es el acoso escolar (bullying).

El Acoso Escolar (Bullying)

Olweus (2001) define el bullying como el hecho que ocurre cuando un estudiante está siendo acosado o es víctima de acciones negativas por parte de uno o más compañeros de clase, situación que ha ocurrido en repetidas ocasiones y que perduran a través del tiempo. Asimismo señala que para catalogarlo como tal es necesario que se presente un desequilibrio de poder o fuerza, es decir, el estudiante víctima de acoso es vulnerable ante sus atacantes. Por su parte, Del Rey y Ortega (2007) lo define como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios (p. 78) En el mismo orden de ideas, cabe señalar que se habla de acoso cuando por un periodo indeterminado de tiempo ocurren situaciones que son vergonzosas o desagradables para la víctima (maltrato físico, burlas, ofensas, entre otros), siendo difícil para el estudiante que es intimidado defenderse o poner un alto a la situación; igualmente, se llama intimidación cuando un estudiante se burla en repetidas ocasiones de manera ofensiva e hiriente (Olweus, 2001). Además, según Ovalles y Macuare (2009) los ataques pueden durar semanas, meses e incluso años, en el que los acosadores actúan movidos por un abuso de poder y

un deseo de intimidar y dominar. Por lo que representa un hecho social, dado que involucra individuos y comunidades en contextos muy específicos (Herrera, 2013). De acuerdo con esto, la definición de Reyes (2011) sobre el acoso engloba los distintos aspectos señalados de la siguiente manera: El acoso escolar es una forma de violencia caracterizada por presentarse entre pares y que debe cumplir tres importantes criterios: (1) ser una conducta con intención de producir daño a otro, (2) llevarse a cabo en forma sistemática y repetida en el tiempo (3) en el contexto de una relación interpersonal que presenta un desequilibrio de poder. Puede ocurrir tanto sin provocación como una respuesta frente a emociones como rabia o frustración. Es independiente de niveles socioeconómicos y étnicos. Incluye variados tipos de comportamientos como: molestar constantemente, burlas, amenazas, golpes, robos, y otros indirectos tales como aislar socialmente a

un estudiante o difundir rumores, entre otros. Las investigaciones también han mostrado que las niñas mayormente utilizan la intimidación de tipo indirecta, mientras los varones utilizan la intimidación física. (p. 3)

Sujetos involucrados en el acoso escolar (bullying)

En el fenómeno del acoso escolar regularmente se ubican tres distintos tipos de individuos que participan del hecho de manera directa o indirecta, estos son la víctima (acosado) los agresores (acosador) y los observadores (espectadores). Con respecto a esto Reyes (2011) los describe de la siguiente manera:

- **Víctimas:** adolescentes que son percibidos frecuentemente como inseguros, sensitivos, poco asertivos, físicamente más débiles y con pocas habilidades sociales.
- **Agresores:** son físicamente más fuertes que sus pares, dominantes, impulsivos, no siguen reglas, con baja tolerancia a la frustración, desafiantes ante la autoridad, no empatizan con el dolor de la víctima y tienen un patrón relacional permanentemente agresivo.
- **Observadores:** son los sujetos que indirectamente participan del acoso escolar o bullying. Éstos son la audiencia del agresor, correspondiendo al 60 o 70% de la población estudiantil. La influencia de éstos es determinante, ya que el agresor puede sentirse tanto estimulado como inhibido por ellos. (p. 11)

Por su parte, Galardi y Ugarte (2005) afirman que los sujetos involucrados en el acoso escolar detonan presencia de variables comunes como género, edad, tipos de conducta y lugar donde se producen, al respecto señalan:

- El agresor es principalmente un varón que puede actuar solo o en grupo.
- Las víctimas se reparten por igual entre chicos y chicas, aunque en algunos estudios se ha determinado que las víctimas también son mayoritariamente varones.
- Los niños tienden más a formas de abuso físico y las niñas al maltrato verbal o de exclusión.
- La violencia física es más frecuente en la Educación Primaria.

- El maltrato verbal es el más frecuente, seguido del físico y en tercer lugar del social. El acoso sexual y las amenazas con armas son muy poco frecuentes en todos los estudios.
- El lugar del maltrato es mayoritariamente la escuela, siendo en los cursos de Educación Primaria más frecuente en el patio y en los de Secundaria en las aulas y en los pasillos.
- La mayoría de los actos son realizados por compañeros del mismo curso o grupo y con menor frecuencia por alguno de edad ligeramente superior.
- A lo largo de la Educación Secundaria la incidencia de bullying desciende de forma significativa. (p.12).

Modos de acoso escolar

El acoso escolar puede presentarse en varias modalidades, según Banqueri (2006), las formas en que se puede presentar son las siguientes:

- Intimidaciones verbales (insultos, motes, hablar mal de alguien, sembrar rumores...)
- Intimidaciones psicológicas (amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente obligar a la víctima a hacer cosas).
- Agresiones físicas: Tanto directas (peleas, palizas) como indirectas (destrucción de materiales personales, pequeños hurtos...)
- Aislamiento social, bien impidiendo al joven participar, ignorando su presencia y no contando con él en las actuaciones normales entre amigos y compañeros de clase.
- Acoso de tipo racista, cuyo objetivo son las minorías étnicas o culturales.
- Acoso sexual que hace que la víctima se sienta incómoda y humillada.
- Y actualmente se da el acoso anónimo mediante el móvil o mail con amenazas o palabras ofensivas (ciberbullying). (párr. 5/11)

En líneas generales se puede afirmar que el acoso escolar puede ser, en sus formas más comunes, verbal, físico y de exclusión social. En cuanto al maltrato verbal, Ingus (2005) expresa que “es más imperceptible que la violencia física, pero con efectos incluso más graves para la psiquis de quienes lo sufren,

el maltrato verbal suele no tomarse en cuenta porque pocos saben cuándo están siendo víctimas o victimarios..." (p. 28). Al ser poco perceptible este tipo de maltrato y no causar daños físicos es difícil denunciarlos y hacerle frente, pero los daños (sobre todo en niños y adolescentes) deteriora la autoestima. En cuanto al maltrato físico, Valdez (2008) indica que este tipo de agresión "es cualquier acción no accidental, que provoca daño físico, estos pueden ser catalogados de acuerdo a su nivel de gravedad (en cuanto a daño físico) como: leves, moderados o severos" (p. 20), entre las manifestaciones más comunes la autora señala "empujones, patadas, agresiones con objetos, peleas, y golpes" (p. 21). Por su lado, la exclusión social se refiere al maltrato que se le proporciona a la víctima con la finalidad de aislarla del grupo. Rodríguez, Lago y Pedreira (2006) lo definen como "aquel que se manifiesta en la propagación de rumores descalificadores y humillantes que pretenden la exclusión y aislamiento del grupo" (p. 55). Cabe señalar que el rechazo se expresa al ignorar la presencia del acosado, no lo dejan participar en actividades propias del grupo, aislándolo, por lo que puede generar problemas para relacionarse de manera efectiva.

Secuelas del acoso escolar

Rigby (1994) plantea que se han hecho diversos estudios en los que se demuestra que los individuos víctimas de acoso escolar o bullying son más propensos que otros a tener baja autoestima, sufren altos niveles de depresión y generalmente no tienen buena salud. Igualmente, son propensos a ser socialmente aislados y se ausentan de la escuela con frecuencia. Asimismo, este autor indica que en los resultados de investigaciones hechas en Australia del Sur han demostrado que los niños víctimas son dos o tres veces más propensos a tener pensamientos suicidas (Rigby, 1994). En consecuencia, se ha evidenciado que los jóvenes seriamente intimidados han llegado a quitarse la vida. De la misma manera, vale destacar que los efectos de intimidación pueden persistir hasta la edad adulta, lo que trae como consecuencia una baja autoestima y en algunos casos, episodios de depresión recurrentes. Ante lo expuesto por el autor, se resalta la importancia de estudiar la ocurrencia de este fenómeno en la realidad educativa merideña, puesto que conocer a profundidad el fenómeno, el cómo ocurre, quienes participan, dónde sucede y cómo reaccionan los observadores, permitirá que se puedan estudiar formas de abordaje para manejarlo y reducir su presencia en las aulas dentro de la unidad educativa en estudio.

Factores que promueven el acoso escolar

Según Díaz-Aguado (2005) si se desea prevenir el acoso escolar es necesario tomar en cuenta que las condiciones de riesgo y de prevención que sobre éste influyen son múltiples y complejas. Además señala, que es preciso analizarlas desde una perspectiva evolutiva y a distintos niveles, valorando la interacción que el estudiante establece en la escuela, la que existe en la familia, la calidad de la colaboración entre ambos contextos, la influencia de los medios de comunicación y el conjunto de creencias, de valores y de estructuras de la sociedad de la que forman parte.

En cuanto a esto, Del rey, Ortega y Feria (2008) indican que los factores de riesgo son aquellos elementos que en menor o mayor medida, predicen la probabilidad de que se dé una situación o fenómeno no deseado. Estos factores, asociados con el acoso escolar pueden ser individuales, familiares, escolares y sociales.

Factores de riesgo individuales

Según Ramos (2008), los principales factores individuales asociados con la conducta violenta en la adolescencia incluyen tanto elementos biológicos y genéticos como psicológicos. El autor indica, que al referirse a los factores genéticos y biológicos se vinculan a la influencia de la información genética transmitida por los padres en el desarrollo de ciertas características o peculiaridades en los hijos, sumadas a las características ambientales que rodean a la persona, ya que hoy en día no se puede hablar de determinismo genético solamente. Por otro lado, agrega que entre los factores psicológicos que se encuentran relacionados con presencia de conductas violentas se tienen: la tendencia a la impulsividad, la irritabilidad, la falta de empatía y el mal humor, así como una actitud positiva hacia la violencia. Otros factores psicológicos son la autoestima y la sintomatología depresiva de los agresores.

Factores de riesgo familiares

Ramos (2008) afirma que un ambiente familiar negativo, en un contexto donde no exista cohesión afectiva entre padres e hijos, apoyo, confianza mutua y comunicación abierta y empática, constituye uno de los factores de riesgo más directamente relacionados con los problemas de conductas violentas en adolescentes. De igual manera, Musitu, Estévez, Jiménez, y Herrero (2007), indican que el comportamiento delictivo y violento en hijos adolescentes se

relaciona con un clima familiar negativo, puntualizándolo en los siguientes aspectos:

- Carencia de afecto, apoyo e implicación de los padres.
- Permisividad y tolerancia de la conducta agresiva del hijo.
- Disciplina inconsistente, inefectiva y demasiado laxa o demasiado severa.
- Estilo parental autoritario y uso excesivo del castigo.
- Problemas de comunicación familiar.
- Conflictos frecuentes entre cónyuges.
- Utilización de la violencia en el hogar para resolver los conflictos familiares.
- Problemas psicológicos y conductuales en los padres.
- Rechazo parental y hostilidad hacia el hijo.
- Falta de control o control inconsistente de la conducta de los hijos.
- Interacciones agresivas entre los hermanos.

Factores de riesgo escolares

Algunas características propias de los centros de enseñanza pueden favorecer el desarrollo de comportamientos violentos en las escuelas, entre estas se pueden señalar, la masificación de estudiantes en las aulas, la carencia de normas de comportamiento claras para los alumnos y la orientación autoritaria versus democrática del profesorado (Ramos, 2008). Para Rodríguez (2004) las escuelas pueden representar un verdadero riesgo vinculado a las conductas violentas en los estudiantes, destaca las siguientes:

- Falta de motivación y de estrategias eficientes para hacer frente a los problemas de comportamiento del alumnado,
- Trato desigual del profesorado a los alumnos, que en ocasiones otorga privilegios únicamente a determinados estudiantes en detrimento de otros, con el consiguiente malestar de los menos atendidos
- Existencia de dobles mensajes en el aula.

En cuanto a este aspecto, es fundamental que los docentes tomen conciencia acerca de la necesidad de fijar una postura clara de rechazo ante el acoso escolar en las aulas, además debe aprovechar su cercanía para orientar y mediar entre los estudiantes.

Factores de riesgo sociales

Tal y como lo refiere Ramos (2008), existen tres factores sociales de riesgo para el desarrollo de problemas de conducta en la adolescencia:

- La influencia de los medios de comunicación y especialmente la de aquellos que transmiten la información en imágenes (cine, videojuegos, videoclips, páginas de internet, entre otros), dado que suelen mostrar modelos atrayentes en los que existe una clara asociación entre la violencia convirtiéndose en un contexto educativo informal del aprendizaje en los adolescentes.
- Los recursos comunitarios como los servicios sociales, jurídicos o policiales, por tratarse de servicios de especial relevancia en el aspecto preventivo.
- Y las creencias y valores culturales en el entorno social al que pertenece el adolescente.

De igual manera, tal y como lo refiere Ortega (1998) existen dos leyes que son las que mantienen el maltrato entre escolares presentes en las instituciones, la primera es la ley del silencio y la segunda es la ley del dominio-sumisión. En cuanto a estas dos leyes, el autor señala que como en la mayoría de ocasiones las personas implicadas (directa o indirectamente) tienden a mantener en silencio lo que está sucediendo, esto dificulta que deje de ocurrir, asimismo, los sujetos implicados directamente en el acoso (víctima-victimario) construyen un vínculo con el cual uno aprende a dominar y otro a ser sumiso a esta dominación, llegándolo a ver como una relación normal.

Factores de protección asociados al acoso escolar

Se entenderán como factores de protección del acoso escolar, aquellos atributos o características ya sean individuales, situacionales y/o ambientales que inhiben, reducen o atenúan la probabilidad de incurrir en conductas acosadoras (Becoña, 2007).

Factores de protección individuales

- Díez-Aguado (2004) identifica como factores individuales de protección el tener una identidad clara y definida, un autoestima sana, seguridad en sí mismo, autoconfianza, autocontrol, poseer expectativas positivas de sí mismo y de los demás, disposición para pedir ayuda y para proporcionarla, así como competencias sociales adecuadas (llevarse bien tanto con adultos como con sus iguales, colaborar e intercambiar el estatus, ser sensibles a las iniciativas de los otros niños, lograr comprender la atención y aprender a repartirla sin tratar de acapararla de forma excesiva).

Factores de protección en la familia

De acuerdo con Ramos (2008), la familia representará un factor de protección siempre que exista un clima positivo, en el que se le proporcione a los adolescentes afecto, apoyo, confianza, manteniendo una comunicación abierta y empática de manera frecuente, así como también límites claros. Asimismo, el autor afirma que “los padres atentos, comprensivos y que ofrecen apoyo a sus hijos, les ayudan a desarrollar habilidades sociales adecuadas para resistir la presión del grupo de iguales y evitar la elección de amigos con problemas de conducta” (p. 105), apreciándose de esta manera su alcance como factor de protección.

Factores de protección en la escuela

Frente a los factores de riesgo encontrados en la escuela, Pérez (2003) propone la puesta en marcha de los siguientes factores de protección y prevención del acoso escolar, cuyo objetivo es que los estudiantes convivan adecuadamente:

- Crear un buen clima escolar en el centro, un lugar acogedor donde los estudiantes se sientan aceptados como personas y se impliquen en actividades académicas de carácter cooperativo.
- Incluir en el currículum temas y procedimientos que favorezcan las relaciones sociales (educación en valores, desarrollo de habilidades sociales y personales, entre otros).

- Prestar atención individualizada a los agentes de conflicto: la conducta acosadora requiere un tratamiento directo y también hay que ofrecer apoyo a la víctima, además de informar a los responsables escolares y a los padres.
- Implicar a los estudiantes en la toma de decisiones en el centro a través de asambleas y adjudicarles responsabilidades.
- Revisar la organización escolar: crear espacios y tiempos para establecer encuentros, supervisar los recreos y excursiones y capacitar a los docentes en el tema de la no violencia.

Factores de protección sociales

Entre los factores sociales de protección que identifica Díaz-Aguado (2004) se encuentran los siguientes:

- 1) La crítica de la violencia en todas sus manifestaciones y el desarrollo de condiciones que permitan expresarse y resolver conflictos sin recurrir a ella. Extendiendo dicha crítica al castigo físico, como una de las principales causas que origina la violencia, y sensibilizando sobre el valor de la comunicación como alternativa educativa.
- 2) La conceptualización de la violencia como un problema que nos afecta a todos, y contra el cual todos podemos y debemos luchar. Y la sensibilización sobre los efectos negativos que tiene la violencia no sólo para la víctima sino también para quien la ejerce, al deteriorar las relaciones y el contexto en el que se produce.
- 3) La comprensión del proceso por el cual la violencia genera más violencia así como de la complejidad de las causas que la originan; y la superación del error que supone atribuir la violencia a una única causa (la biología, la televisión...); causa que suele utilizarse como chivo expiatorio, excluyendo a quién realiza dicha atribución de la responsabilidad y posible solución al problema.
- 4) El desarrollo de la tolerancia como un requisito imprescindible del respeto a los derechos humanos, y la sensibilización de la necesidad de proteger especialmente, en este sentido, a las personas que se perciben diferentes o en situación de debilidad, situación en la que todos podemos encontrarnos.

5) La superación de los estereotipos sexistas, y especialmente de la asociación de la violencia con valores masculinos y la sumisión e indefensión con valores femeninos. (p. 48-49)

En líneas generales se puede señalar que para disminuir la presencia de acoso escolar en las aulas es necesario que se conjuguen los esfuerzos de todos los actores implicados de manera directa e indirecta, así como los miembros de la comunidad educativa que forman parte del fenómeno. No obstante, la autora de este trabajo considera que deben ser los docentes uno de los más abocados a brindarle solución a este problema, para ello debe estar vigilante ante cualquier caso de acoso escolar durante todo el año escolar, tomando medidas necesarias y oportunas para solucionar a tiempo cualquier situación, e involucrando la participación de la familia para que contribuyan a solventar el problema desde la raíz.

Visión teórica de la violencia escolar entre pares

Distintas teorías se han enfocado en estudiar e intentar comprender por qué se agreden las personas entre sí. Entre las teorías del aprendizaje se encuentra la de Bandura (1986) en la que indica que toda conducta humana se puede aprender por la observación mediante el modelo, es decir, por medio de la influencia de su entorno y de aquellas personas que resultan para el individuo un modelo a seguir, tales como los padres, docentes, hermanos, amigos, entre otros. De esta manera, el autor destaca el importante papel que juegan las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación del comportamiento humano, así como también la formación de la personalidad individual.

El autor primordialmente se concentró en la conducta infantil, para así observar la continuidad del aprendizaje social de la infancia a la madurez, sin olvidar la trascendencia que tienen las experiencias del aprendizaje de la niñez y la adolescencia para mantener y modelar las pautas de la conducta. Esta teoría se centra en los refuerzos y la observación, ya que los humanos adquieren destrezas y conductas de modo operante y que entre la observación y la imitación intervienen elementos cognitivos que ayudan al individuo a decidir si lo observado se imita o no. De acuerdo con esto, Bandura (ob. Cit.) concluye que en el proceso de aprendizaje se dan los siguientes pasos:

1. Atención, prestada al fenómeno que se va a aprender y tiene mucho que ver con las propiedades del modelo, así mientras más atractivo, competente y parecido sea, más captará la atención.
2. Retención, en la que la imaginación y el lenguaje entran en juego haciendo el modelo en forma de imágenes mentales que una vez archivadas se reproducen con el propio comportamiento.
3. Reproducción, es la traducción a las imágenes retenidas. Está vinculado con la capacidad de imitar.
4. Motivaciones, tener buenas razones o una recompensa para hacerlo.

Dicho esto se define el fundamento principal del que Bandura parte para explicar el modelo de aprendizaje, el cual es que la mayor parte del aprendizaje humano ocurre en un ambiente social. De esta manera, al reflexionar acerca de por qué uno o varios estudiantes deciden acosar o violentar a uno de sus compañeros, se debe tomar en consideración que dicho comportamiento pudo haber sido aprendido mediante el modelaje, por lo que quizás observó esta conducta en algunas personas significativas de su entorno, o incluso por modelos presentes en los medios de comunicación. El hecho es que, indistintamente de dónde provenga el aprendizaje, lo importante es abordarlo de la manera más adecuada para que no se continúe prolongando este problema. Por lo que así como los niños, niñas y jóvenes aprenden conductas violentas, de igual manera puede aprender a mantener relaciones de respeto con sus compañeros.

De acuerdo con esto, cuando se desea prevenir la aparición de determinado comportamiento se debe de valorar el entorno social del individuo y las conductas que presentan los sujetos que en él se desenvuelven. Es por ello que los docentes deben involucrar a todos los jóvenes, docentes, personal administrativo, padres, representantes y familiares en el proceso de socialización de los estudiantes, de tal manera que todos se orienten hacia la promoción y reforzamiento de conductas no violentas, en las que impere el respeto, el trato igualitario, la tolerancia, comprensión y armonía.

Bases legales

Mantener las aulas libres de violencia y acoso escolar es un objetivo no sólo de los docentes que en ellas laboran, sino es un propósito fijando en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Ley Orgánica para la Protección al Niño, Niña y al Adolescente y en la Ley Orgánica de Educación (2009). En cuanto a la Constitución Bolivariana de Venezuela, en ella se expresa en el artículo 21 que:

La Ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva, adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que pueden ser discriminados, marginados o vulnerables, protegerá especialmente, a aquellos personas que por alguna de las razones antes especificadas, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ella se cometan.

De acuerdo con lo señalado en la carta magna de Venezuela, se puede detallar que en ella se establece dos aspectos relevantes, primero que se fija una postura de rechazo ante cualquier situación de discriminación o violencia, a la vez que establece el apoyo del Estado para aquellas personas que sufran de este tipo de ataques, por lo que anuncia sanciones ante abusos o maltratos. De esta manera, se resalta la importancia de liberar los espacios educativos de situaciones de violencia como el acoso escolar que perjudica el desarrollo emocional de las víctimas y victimarios.

De igual manera, en la Ley Orgánica para la Protección al Niño y al Adolescente también se plantea en el Artículo 32 lo siguiente:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho comprende la integridad física, síquica y moral. ..El estado, la familia y la sociedad deben proteger todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, tortura, abusos o negligencias que afecten la integridad personal...

De esta manera, se observa cómo de manera clara esta Ley establece el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes de gozar de una vida libre de violencia, de acoso, maltrato o cualquier situación que pueda afectar su desarrollo físico, síquico, emocional y moral. Además, plantea sanciones acorde con el tipo de violencia, sin embargo, en ocasiones esto no funciona debido a que los afectados no denuncian las agresiones, por ello, es de suma importancia detectar los focos de violencia y agresividad que se estén presentado en las instituciones educativas,

con el fin de contribuir con el cumplimiento de la ley y en defensa de los derechos humanos que son fundamentales en el individuo.

Finalmente, en la Ley Orgánica de Educación se expresa que es un principio de la educación la “igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole” (artículo 3), asimismo añade que, “Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común”, por lo que enaltece y valora la igualdad y el respeto entre compañeros. De esta manera, se puede apreciar que este artículo es fundamental para esta investigación, dado que hace referencia a elementos indispensables para la convivencia sin acoso escolar, así como los valores que deben prevalecer dentro de las instituciones educativas y la responsabilidad que tienen todos los docentes de garantizar ese ambiente adecuado para sus estudiantes.

Referencias

Fernando Gil Villa (2020) *El bullying que no cesa: Las bases de la violencia escolar*. Ediciones Octaedro 136 páginas

Emilio Azúa Fuentes, c, Pedro Rojas Carvallo, c, Sergio Ruiz Poblete, b (2020) Acoso escolar (bullying) como factor de riesgo de depresión y suicidio Rev. Chil Pediatr. 2020;91(3): DOI: 10.32641/rchped. v91i3.1230

García, L. y Niño, S. (2018). “Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá”. *Cultura. Educación y Sociedad* 9(1), 45-58. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/culteduc.9.1.2018.03>

Vera Giraldo, C. Y., Vélez, C. M., & García García, H. I. (2017). “Medición del bullying escolar: Inventario de instrumentos disponibles en idioma español”. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 9, doi: 10.5872/psiencia/9.1.31

Ángeles, F. (2009). *Violencia escolar en Mérida*. Universidad de los Andes: Consejo de Publicaciones. Mérida-Venezuela.

AA.VV. (2000). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Informe de la Oficina del Defensor del Pueblo. Madrid.

AA.VV. (2007). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria. 1999-2006* (Nuevo estudio y actualización del informe 2000). Informe de la Oficina del Defensor del Pueblo. Madrid.

Benaiges, D. (2008). "Las víctimas del Bullying: Quiénes son y porque sufren Bullying". (Documento en línea). Revista digital verdadera seducción. En: <http://revista-digital.verdadera-seducion.com/las-victimas-del-bullying-quienes-son-y-porque-sufren-bullying/> [Consulta: 2013, noviembre 20].

Benítez JL y Justicia F (2006). "El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno". *Revista de Investigación Psicoeducativa*, 4, 81-93 © Intern. Jour. Psych. Psychol. Ther.

Buendía, L., Colás, P. y Hernández, F. (1997). *Métodos de investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill

Cerezo F (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.

Cerezo F (2000). *Bull-S. Test de evaluación de la agresividad entre escolares*. Madrid: Albor-Cohs.

Cerezo F (2001a). *La violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide.

Cerezo F (2001b). "Variables de personalidad asociadas a la dinámica bullying (agresores versus víctimas) en niños y niñas de 10 a 15 años". *Anales de Psicología*, 17, 37-44.

Cerezo F (2002). "El bullying y su relación con las actitudes de socialización en una muestra de adolescentes". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 5. www.aufop.org/publica/reifp/02v5ni.asp.

Cerezo F (2005). *La violencia en la escuela. VII Reunión Internacional Biología y Sociología de la Violencia*. Valencia.

Cerezo F (2006a). "Análisis comparativo de variables socio-afectivas diferenciales entre los implicados en bullying. Estudio de un caso de víctima-provocador. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 27-34.

Cerezo, F. (2006). *Violencia y victimización entre iguales. El bullying: estrategias de identificación y elementos para la intervención a través del Test Bull-S*. en: *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*. N° 9 Vol 4 (2), 2006. ISSN:

1696-2095. pp: 333-352. En línea. [Consultado el 15-07-2013] Disponible en: http://www.investigacion-psicopedagogica.org/revista/articulos/9/espanol/Art_9_115.pdf

Cerezo F (2007). Violencia y victimización entre escolares. El bullying. En F Méndez y J Orgilés (Eds.) Terapia con niños y adolescentes. Madrid. Pirámide.

Cerezo F y Ato M (2005). Bullying among Peers in Spanish and English pupils. A Sociometric Perspective using the BULL-S Questionnaire. Educational Psychology 25, 353-367.

Clémence A (2001). Violence and security al school: The situation in Switzerland. En E Debarbieux y C Blaya (Eds.) Violence in schools. Ten approaches in Europe. Issy-les-Moulineaux: ESF editeur.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453.

Cortes, M. (2007). “Aprendizaje cooperativo como herramienta para eliminar el bullying en los centros educativos”. En línea. [Consultado el 15-07-2013] Disponible en: http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_25/MARIA_CRISTINA_CORTES_ARIZA02.pdf

Currículo Nacional Bolivariano. (2007). Ministerio del Poder Popular Para la Educación. Caracas: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC.

De la Fuente J, Peralta FJ y Sánchez MD (2006). “Valores socio personales y los problemas de convivencia en la educación secundaria”. Revista de Investigación Psicoeducativa, 4, 115-135.

De los Santos, S. (2013). El “Bullying” en las escuelas. En línea. [Consultado el 15-07-2013] Disponible en:

<http://www.revistauniversa.com/articulo/el-E2%80%9Cbullying%E2%80%9D-en-las-escuelas/>

Díaz Aguado MJ, Martínez R y Martín G (2004). "La violencia entre iguales en la escuela y en el ocio". Estudios comparativos e instrumentos de evaluación. Instituto de la Juventud. Madrid.

Gabaldón, L. G. (1987). Control Social y Criminología. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.

Garaigordobil M y Oñederra JA (2008). Análisis epidemiológico del bullying en el país vasco. *International Journal of Psychology and Psychotherapy*, 8, 51-62.

Gázquez JL, Cangas AJ, Padilla D, Cano A y Pérez P (2005). Assessment by pupils, teachers and parent of school coexistence problems in Spain, France, Austria and Hungary. Global psychometric data. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 5, 101-112

González, J., Hernández, Z. (2003, mayo). Paradigmas Emergentes Y Métodos De Investigación en el Campo de la Orientación. En línea. [Consultado el 09-11-2013] Disponible en: <http://www.geocities.com/seminarioytrabajodegrado/Zulay2.html>

Gómez, S. (2012). Conducta del adolescente. En línea. [Consultado el 15-07-2013] Disponible en: <http://www.eliceo.com/educacion/conducta-del-adolescente.html>

Gran, B. y Pérez, M. (s/f). Relación entre impulsividad y ansiedad en los adolescentes. En línea. [Consultado el 19-11-2013] Disponible en: <http://reme.uji.es/articulos/numero37/article8/article8.pdf>

Hernández, Fernández y Baptista. (2003). *Metodología de la Investigación*. (3 a ed.). México: Mc Graw-Hill.

Herrera, P. (2013) La violencia en la escuela; elementos para su discusión como objeto de estudio. En línea.[Consultado el 1-11-2013] Disponible en: <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/paginaimagenes/PRESENTACIONESyPONENCIAS/Memorias%20Ponencias/Bogota/Educacion%20y%20derechos%20humanos/Mesa%201%20Septiembre%2020/Paola%20Herrera%20Rodriguez.pdf>

Leary MR, Kowalski RM, Smith L y Phillis S (2003). Teasing, rejection and violence: Case studies of school shootings. *Aggressive Behavior*, 29, 202-214.

Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.362

Madroñero, L. (2009). Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá: Editorial Scripto Gómez y Rosales.

Melgar, M. (2009). Identificación, Reacción y Prevención del Acoso Escolar. En: Hekademus. Revista Científica de la Fundación Iberoamericana para la Excelencia Educativa. 02, 04. 38 – 47. Miraflores, Lima, Perú. En línea. [Consultado el 15-07-2013] Disponible en: http://hekademus.calidadpp.com/numeros/04/Hekademus_04_07.pdf.

Moreno, A. (2014). La delincuencia ha desbordado los límites en Venezuela. Breves UNEG. Órgano Informativo de la Dirección de Relaciones Públicas. Año vi. Número 112. Documento en línea. Disponible en: <http://www.uneg.edu.ve/intranet/saw/ssv/documentos/noticias/2014100017.pdf>

Olweus D (1978). Aggression in the schools: Bullies and whipping boys. Washington, D.C. Hemisphere

Olweus D (1980) Bullying among school-boys. Children and violence. Proceedings of International Symposium (pp. 97-131). Stockholm.

Olweus D (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid: Morata.

Ortega R, Calmaestra J y Mora J (2008). Cyberbullying. Internacional Journal of Psychology and Psychotherapy, 8, 183-192.

Ortega R y Monks C (2005). Agresividad injustificada entre preescolares. Psicothema, 17, 453-458

Perry D, Williard, J y Perry L (1990): Peers' Perceptions of the Consequences that Victimized Children Provide Aggressors. Child Development, 61,1310-1325.

Reyes, E. y otros. (2011) Detección y caracterización del matonaje escolar (bullying) en una muestra de escolares de 7º y 8º básico, padres y profesores de 9 colegios de la comuna de Recoleta. En: Revista Chilena de Psiquiatría y

Neurología de la Infancia y Adolescencia. 22, 1. Abril 201. En línea. [Consultado el 27-07-2013] Disponible en: <http://www.sopnia.com/boletines/Revista%20SOPNIA%202011-1.pdf>

Rigby K (2000). Effects of peer victimisation in schools and perceived social support on adolescent well-being. *Journal of Adolescence*, 23, 57-68. 394

Roland E y Galloway D (2002). Classroom influences on bullying. *Educational Research*, 44, 299- 312.

Rosenberg, J. (2013). Columbine Massacre. About.com 20th Century History. En línea. [Consultado el 27-07-2013] Disponible en: <http://history1900s.about.com/od/famouscrimesscandals/a/columbine.htm>

Rusque, Ana María (1999). De la Diversidad a la Unidad en la Investigación Cualitativa. Caracas, Venezuela: FACES-UCV.

Tango, D. (2013). Trastorno de Conducta Oposicionista y Desafiante. . En línea. [Consultado el 18-11-2013] Disponible en: <http://www.terra.com/salud/articulo/html/sal7390.htm>

Velasco, H. y Díaz, A. (1997). La lógica de la investigación etnográfica. Madrid: Trotta S.A.

Slee P y Rigby K (1993). The relationship of Eysenck's personality factors and self-esteem in schoolboys. *Personality and Individual Differences*, 14, 371-373. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy* 2009, 9, 3, 367-378